Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1429

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 84/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 402.882.

Asunción, 02 de Diciembre del 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 84/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 402.882, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 84/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 402.882, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1779/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos del correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue autorizado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1266/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, asimismo, se dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 19 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las siguientes ofertas: CATETERES & AFINES S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y G.T. SCIENTIFIC S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Dr. Luis Fabián Celias, Abg. Vicente Pérez y la Lic. Leticia Segovia ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 19 de noviembre de 2021 y fecha de culminación 24 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Declarar Desierto los ítems 4, 7 y 11, conforme al inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03, b) Declarar Desierto los ítems 3 y 8, conforme al inc. c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 c) Adjudicar el presente llamado a las empresas CATETERES Y AFINES S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A."* (Sic.) Se adjunta el cuadro de adjudicación.

Lic. Nancy González Arevalo
Coordinadora General
DGAF - MSPyBS

C.P. Rut E. Villalba Noguera
Directora General a.i.
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

M.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1729

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 84/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 402.882.

02 de Diciembre de 2021.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, asimismo, el mismo cuerpo legal prescribe en su Art. 27: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."* (Sic.)

Que, en atención de lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, se deja constancia que se visualiza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos.... La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación"*. (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1154/2021, de fecha 01 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Lic. Nancy González Arevalos
Coordinador General
DGAF - MSPBS

P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

M.G.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1729

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 84/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 402.882.

02 de Diciembre de 2021.-

Artículo 1° ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 84/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 402.882, de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferentes	Ítems	Monto Total Mínimo (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)
CATETERES Y AFINES S.A.	2	133.500.000.	267.000.000
GT SCIENTIFIC S.A.	1, 5, 6, 9, 12	234.395.204.	468.790.408
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	10	4.140.000.	8.280.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		372.035.204.	744.070.408

Monto total mínimo: Son Gs. 372.035.204. (Guaraníes trescientos setenta y dos millones, treinta y cinco mil, doscientos cuatro).

Monto total máximo: Son Gs. 744.070.408. (Guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones, setenta mil, cuatrocientos ocho).

Artículo 2° Declarar desierto los ítems 4, 7 y 11, conforme al inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03, y los ítems 3 y 8, conforme al inc. c) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

Artículo 3° Disponer que la administración de los Contratos suscriptos con las Firmas Adjudicadas este a cargo de la Dirección de Anatomía Patología y Registro Nacional de Tumores, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° Establecer que los Contratos se suscriban por el Titular de la Dirección de Anatomía Patología y Registro Nacional de Tumores.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2021, en caso de saldos, los mismos estarán subordinados a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y 2023.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
DGAF - MSPyBS

ES COPIA FIEL

M.G.